



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2020-04081308-GDEBA-SDCADDGCYE Renuncia Gastón BRUNO - Designación María Delfina ACEVEDO Dirección de Gestión de Asuntos Docentes

VISTO el EX-2020-04081308-GDEBA-SDCADDGCYE mediante el cual se tramita la renuncia y designación de diversos funcionarios, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución RESFC-2018-261-GDEBA-DGCYE se designó al señor Gastón Oscar BRUNO como Director de Gestión de Asuntos Docentes en el marco de la Ley 10.579;

Que por Resolución RESOC-2020-33-GDEBA-DGCYE de fecha 27 de enero de 2020 se modificó la estructura de la Dirección General de Cultura y Educación modificándose el carácter del cargo de Director de Gestión de Asuntos Docentes

Que el señor Gastón Oscar BRUNO presentó la renuncia al cargo de Director de Gestión de Asuntos Docentes a partir del 29 de febrero de 2020;

Que por ello corresponde limitar la mencionada designación hasta el 27 de enero de 2020 y dar por designado en el nuevo cargo hasta la fecha de presentación de su renuncia, esto es, el 29 de febrero de 2020;

Que la señora María Delfina ACEVEDO presentó la renuncia al cargo de Personal de Gabinete – Asesor, designada mediante Resolución RESOC-2020-161-GDEBA-DGCYE, por lo que corresponde aceptar la misma;

Que la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos solicitó la designación de María Delfina ACEVEDO en el cargo de Directora de Gestión de Asuntos Docentes de la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos;

Que el cargo se encuentra contemplado en la Estructura Orgánico Funcional y la persona cuya designación se propuso reúne los requisitos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones para las que fue propuesta;

Que tales situaciones se encuentran previstas en los artículos 14 inciso b, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430

Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 272/17 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que puede dictarse el presente acto administrativo atento a las facultades conferidas por el artículo 69 inciso a, de la Ley N° 13688;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar a partir del 27 de enero de 2020, la designación en el cargo de Director de Gestión de Asuntos Docentes en el marco de la Ley N° 10.579 del señor Gastón Oscar BRUNO, DNI 25.512.111, clase 1976, designado por Resolución RESFC-2018-261-DGCYE.

ARTÍCULO 2º. Dar por designado, a partir del 27 de enero de 2020 y hasta el 29 de febrero de 2020, a Gastón Oscar BRUNO, DNI 25.512.111, clase 1976, en el cargo de Director de Gestión de Asuntos Docentes de la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º: Aceptar, a partir del 29 de febrero de 2020, la renuncia presentada por María Delfina ACEVEDO DNI 27.541.245 al cargo de Personal de Gabinete – Asesor con una retribución de mil ochocientos (1800) módulos, designada mediante Resolución RESOC-2020-161-GDEBA-DGCYE.

ARTÍCULO 4º. Designar con imputación a la Jurisdicción 11220 - Jurisdicción auxiliar 00 - Entidad 050 - - Finalidad 3 - Función 4.1 - PRG 001 Actividad 6 – F.F. 1.1. – Inciso 1 - Partida Principal 1 - Régimen 1, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 1 de marzo de 2020, a la señora María Delfina ACEVEDO, DNI 27.541.245, Clase 1979, en el cargo de Directora de Gestión de Asuntos Docentes de la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución será refrendada por la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de este Organismo.

ARTÍCULO 5º. Registrar ante la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar por intermedio de la Dirección de Personal a quien corresponda. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

